



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

DECRETO N° 1650

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1587, de 21 de Agosto del 2014, que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "Fiesta Patrias 2014"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211, de 21.08.14; bases de postulación a la instalación de juegos, puestos de artesanía, ramadas – fondas y stand de comidas típicas, fiestas patrias 2014 ;y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense las bases de postulación a la instalación de juegos, puestos de artesanía, ramadas – fondas y stand de comidas típicas, fiestas patrias 2014 y désignese como funcionario responsable de verificar el cumplimiento del proceso de selección, a la señora Carla Armijo Terzi, Encargada de Actividad Municipal, funcionaria a contrata técnico grado 12 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABELTAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SALVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

JARV/LTS/JWB/AB/aps.

Distribución:

- ✓ Administración Municipal
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Finanzas
- ✓ Unidad de Renta y Patentes
- ✓ Secretaria Municipal ✓
- ✓ Dirección Dídeco (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 AGO 2014... HORA 12:45

PROCEDENCIA Dideco

FIRMA [Signature]